

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

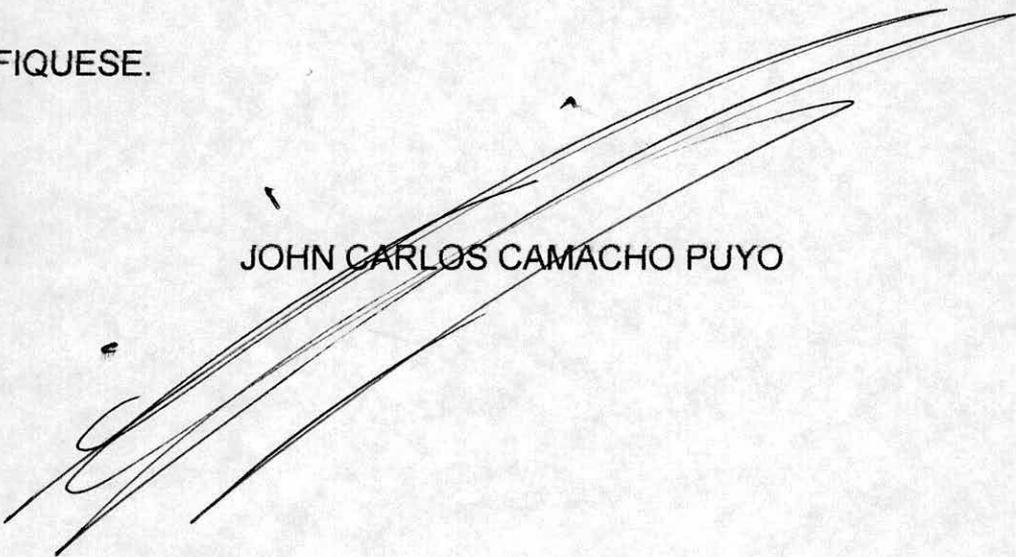
Ibagué – Tolima, 12 NOV. 2020

Ref: Proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por JORGE EDUARDO RODRIGUEZ MAZUERA contra OTILIA MARIA RODRIGUEZ NAVARRO. Rad. 2018-00169-00.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora y por ser procedente entréguese los dineros consignado al proceso de la referencia, al demandante señor JORGE EDUARDO RODRIGUEZ MAZUERA identificado con la c.c. No. 19.383.525. Elabórese orden de pago.

NOTIFIQUESE.

Juez,


JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB